Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 043/14 de fecha 22 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 043-014/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CON C.I. N° 1.880.886".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 492/14, de fecha 19 de mayo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de mayo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 06/14 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique González Martínez, con C.I. N° 1.880.886"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como NOT-3044-2013-000324, de fecha 04 de noviembre de 2013, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, remite pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique González Martínez, con C.I. N° 1.880.886";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 009[illegible] de fecha 18 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado en el PAC 2014 el llamado a "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique González Martínez, con C.I. N° 1.880.886", con ID N° 266.906, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/[illegible]PR/ N° 001291/14, de fecha 13 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por el monto de G. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 798/14, de fecha 12 de febrero de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 017-004/14, de fecha 25 de febrero de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/14 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique González Martínez, con C.I. N° 1.880.886", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 06/14 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique González Martínez, con C.I. N° 1.880.886", y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0193/14, de fecha 11 de marzo de 2014, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado Contratación Directa N° 06/14 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique Gonzalez Martínez, con C.I. N° 1.880886", con ID N° 266.906;

Que, por Notas DLI/LI2 Números 20/14, 21/14, 22/14, 23/14, 24/14 y 25/14, de fecha 31 de marzo de 2014, fueron invitadas a participar de la contratación de referencia: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L., CIRUMED, DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., FUNDACIÓN CERENIDAD (CERENIF) y GRUPO INTERAMERICANA SALUD S.A.;

Que, según Acta N° 012/14, de fecha 09 de abril de 2014, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres-ofertas de la Contratación Directa N° 06/14. No se procedió al Acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 3° inciso c) de la Ley 2051/03. La oferta de la empresa Centro Integral de Ortopedia S.R.L. (CEIDOR) fue devuelta al oferente en el acto sin abrir;

Que, según Acta N° 16/14, de fecha 16 de abril de 2014, se presentó a la presente contratación la empresa Centro Integral de Ortopedia S.R.L.: Según lista de Precios ofertó por un monto total de G. 5.950.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, su informe final de Evaluación con el informe complementario recomendando adjudicar el presente llamado a la firma: Centro Integral de Ortopedia S.R.L. (CEIDOR S.R.L.) por cumplir suficientemente con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado y ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Ortiz de Zarratorio
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 043/14 de fecha 22 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 043-014/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Centro Integral de Ortopedia S.R.L., [illegible] Co[illegible]tación Directa N° 06/14 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Enrique [illegible]onzález Martínez, con C.I. N° 1.880.886", conforme al siguiente detalle:

Centro Integral de Ortopedia S.R.L.

Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Pre[illegible]	[illegible]dare Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	10 % de IVA a Aplicar
1	7758	42242302-9987	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE CHOPART / Prótesis para amputación parcial de pie - (Chopart)	Ur[illegible]	[illegible]	Nacional	1	5.950.000	5.950.000	540.909
									5.950.000	

Monto total Adjudicado – CD N[illegible] G. 5.950.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos cincuenta mil), IV[illegible]clu[illegible]o.

2°) Autorizar a la Dirección de [illegible]stión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración [illegible]ontrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma [illegible]u[illegible]cada y solicitar la presentación de documentos necesarios para la suscripción d[illegible]o.----------

3°) Autorizar al P[illegible]e del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntament[illegible] [illegible]miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar est[illegible]que la Dirección de Hospitales Área Central, a través del Centro de Medic[illegible] Fisica y Rehabilitación, será la Administradora del Contrato.----------

5°) A[illegible] la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos [illegible]tes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente c[illegible]me al marco legal vigente.----------

6°) [illegible]putar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lm.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL